



XV CONGRESO MEDICO NACIONAL ORDINARIO

VOTO RESOLUTIVO N° 4

20/03/09/ORURO

Por cuanto el XV Congreso Nacional Ordinario, “Por la Unidad y Dignidad de los Médicos Bolivianos” realizado en la ciudad de Oruro los días 18, 19 y 20 del mes de marzo de 2009,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a que el convenio nacional de integración docente asistencial del CNIDAI, elaborado de acuerdo a los Decretos Supremos Nos.16181 de fecha 9 de febrero de 1979, y 17203 de fecha 1º de febrero de 1980 y el convenio firmado el 11 de noviembre de 1980 ha fenecido en octubre de 2008.

Que, es necesario actualizar dicho convenio tomando énfasis en los aspectos docente asistencial de pregrado, post grado e investigación, en base al proyecto realizado por el Colegio Médico de Bolivia, a través del Comité Científico.

EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO

Aprobar las conclusiones emanadas de la reunión realizada en diciembre del 2008, en la ciudad de Cochabamba donde participaron el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Universidades Publica, Universidades Privadas y el Colegio Médico Nacional a través de su Comité Científico Nacional como propuesta del Colegio Médico de Bolivia en el presente congreso a través de su comisión de asuntos científicos.

ARTICULO SEGUNDO

Exigir la realización del Congreso del Comité Nacional de Integración Docente Asistencial CNIDAI.

Es dado en la ciudad de Oruro a los veinte días del mes de marzo del dos mil nueve años.

“p´ EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO”

Dra. Sayonara Wendy Tapia Pacheco
PRESIDENTA

Dr. Noel Mercado Martínez
1er VICEPRESIDENTE

Dr. Carlos Vacaflor Montero
2do VICEPRESIDENTE

Dr. Pedro Rodríguez Vásquez
1er SECRETARIO

Dr. Cleto Caceres
2do SECRETARIO

Dr. Orlando Montenegro Melgar
1er VOCAL

Dr. Carlos Guachalla Castro
2do VOCAL

*/Judi R.
Copia: Miembros del Presidium
Colegios Médicos Departamentales
Colegios Médicos Provinciales
Federaciones
Archivo CMB – PANDO – LA PAZ